SOLAR BANCO

# Informe
# Gobierno Corporativo 2023

# Índice

**A. Estructura de Propiedad** 3

**A.1:** Capital Social.
**A.2:** Clase de Acciones y sus características.
**A.3:** Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el Ejercicio y su porcentaje de votos.
**A.4:** Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva.

**B. Estructura de Administración y Control** 5

**B.1:** Integración de los Órganos de Administración.
**B.2:** Composición de Comité de Auditoria, Cumplimiento y otros Órganos de control del Banco incluyendo breve descripción de los objetivos, reglas de organización, funcionamiento y responsabilidades.
**B.3:** Los nombres de los Síndicos y Personal Superior.
**B.4:** Ceses que se hayan producido en el Ejercicio.

**C. Sistemas de Gestión Integral de Riesgos** 11

**C.1:** Políticas, procedimientos y mecanismos de Gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

**D. Auditoria Externa** 14

**D.1:** Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la Independencia del Auditor.
**D.2:** El número de años que la firma Auditora lleva en forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoria para el Banco,

## A. Estructura de Propiedad

### A.1 Capital Social del Banco y Suscripciones pendientes de integración

El capital social de “Solar Banco S.A.E.” está fijado en la suma de G. 150.000.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil millones) representado por 1.500.000 (Un millón quinientos mil) acciones nominativas con un valor nominal de G. 100.000 (Guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 1.500 (Mil quinientas) series de 1.000 (Mil) acciones cada serie, equivalente a un total de G. 100.000.000 (cien millones) cada serie. Tanto las Series como las acciones irán numeradas del 1 (uno) en adelante, caracterizadas en números arábigos y en forma correlativa dentro del capital Social. Podrán emitirse Títulos representativos de acciones por más de una acción, las cuales estarán caracterizados con números arábigos en forma correlativa.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 46, de fecha 25 de abril de 2023, se resolvió la emisión de Gs. 10.126.100.000 (Guaraníes diez mil ciento veinte y seis millones cien mil) en acciones ordinarias equivalentes a 101 (ciento un) series, compuestas por 1000 (mil) acciones cada serie, totalizando así 101.261 (ciento un mil doscientos sesenta y uno) acciones con un valor nominal de G. 100.000 (Guaraníes cien mil) cada una.

El Capital integrado al 31 de diciembre de 2023 asciende a Gs. 125.126.100.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco mil ciento veinte y seis millones cien mil).

### A.2 Clase de Acciones y sus características:

**A.2.1** Las acciones serán nominativas e indivisibles, pudiendo ser de las clases ordinarias de Voto Múltiple, Ordinarias Simples y Preferidas. Las Ordinarias de Votos Múltiple tendrán derecho a 5 (cinco) votos por acción, las Ordinarias Simples tendrán derecho a 1 (un) voto por acción, las Preferidas tendrán derecho a Voto o no según lo establecido en cada emisión. Ambas clases de acciones ordinarias darán derecho a los beneficios ordinarios sobre las utilidades que determinen anualmente la Asamblea de Accionistas, y las Preferidas tendrán prioridad sobre las ordinarias en el Pago de dividendo preferente a ser establecido en cada emisión. Las acciones preferidas irán identificadas en cada emisión desde la Clase A en Adelante.

### A.3 Acuerdos adoptados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrados en el ejercicio y el porcentaje de votos de accionistas presentes con las que se adoptó cada acuerdo.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue convocada por el Directorio dentro del plazo legal establecido, donde se trataron y se aprobaron los siguientes puntos:

EL Acta N° 46 de fecha 25 de abril de 2023 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Solar Banco S.A.E.
**1.** Designación de un Secretario de Asamblea
**2.** Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
**3.** Elección de componentes del Directorio, síndico titular y suplente, remuneración para Directores y Síndicos.
**4.** Distribución de Utilidades y Emisión de Acciones.
**5.** Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

**A.4 Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva:**

**A.4.1** La política y régimen de compensación, así como la dieta mensual de los Directores y Síndico, es propuesta y aprobada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tiene la potestad de aprobación y tiene un periodo de vigencia de un año. La política y régimen de compensación de la Plana Ejecutiva, es definida por el Directorio y la Alta Gerencia de acuerdo a las funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos.

Los miembros de la Plana Ejecutiva y colaboradores de Solar poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio, conforme a la Política Institucional definida.

## B. Estructura Administrativa y de Control

### B.1: Integración de los Órganos de Administración:

EL DIRECTORIO es el máximo órgano de administración de una entidad, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de la misma, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

| Directorio | Cargo | Último Nombramiento |
|---|---|---|
| Felipe Burró Gustale | Presidente | Cuadragésima sexta Asamblea realizada el 25 de Abril del año 2023 |
| Leticia Díaz Benza C. | Directores Titulares | |
| Cristina Díaz Benza C. | | |
| Osvaldo Gómez G. | | |
| Oscar R. Cristaldo S. | | |
| Patricia N. Capurro S. | | |
| Birgit Burró Muller | | |
| Jorge Goldemberg | Síndico Titular | |
| Víctor Juan Martínez | Síndico Suplente | |
| Viviana Burró Gustale | Miembros Suplentes | |
| Ma. Silvia Burró Gustale | | |
| Fátima Díaz Benza | | |

## B.2: Composición de Comité de Auditoria, Cumplimiento y otros Órganos de control del Banco incluyendo breve descripción de los objetivos, reglas de organización, funcionamiento y responsabilidades.

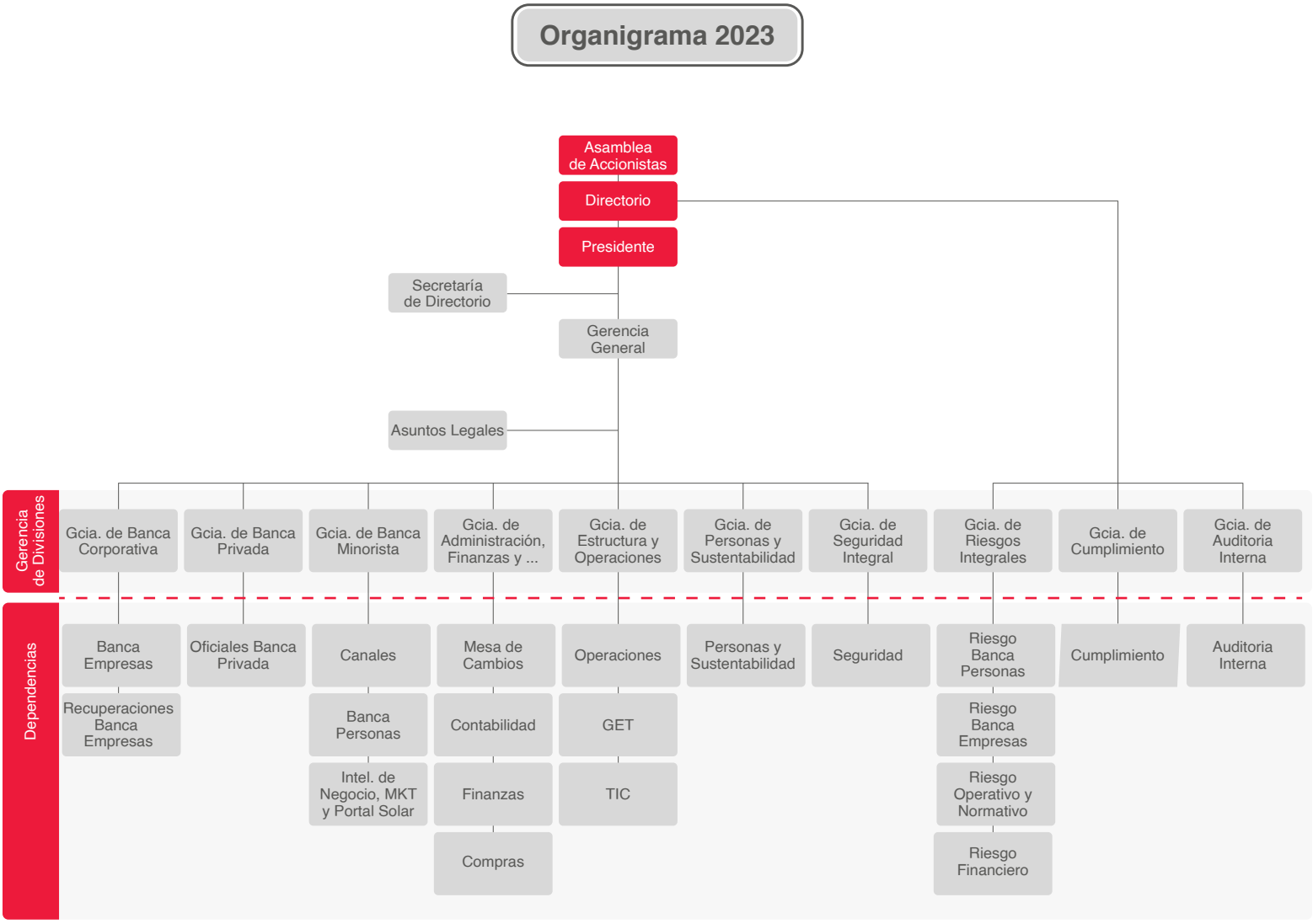

### B.2.1 Comité de Auditoria

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Directorio. Está conformado por cuatro Directores, el Gerente General y el Gerente de Auditoría Interna. Es responsable de la supervisión, monitoreo y adecuación de los procedimientos y de las Políticas en concordancia con las normativas internas de entes reguladores y fiscales. Además, sirve de soporte en la toma de decisiones atinentes al control de procesos y al mejoramiento de los mismos.

### B.2.2 Comité de Prevención y Lavado de Dinero

El Comité de Cumplimiento, en el Banco es el órgano en quien el Directorio delega la responsabilidad de definir las Políticas y Procedimientos establecidas en los Manuales para la adecuada gestión del Riesgo de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Debe analizar los temas relacionados al Área de Cumplimiento que por las implicancias regulatorias o de reputación podrían afectar al Banco, así como la evaluación y determinación de medidas sobre casos de movimientos incompatibles con el perfil de los clientes u otras señales de alertas, así como las decisiones si cumplen con criterios definidos para reportar las actividades u operaciones de los clientes a los Órganos Reguladores.
El Comité está conformado por tres representantes del Directorio, el Gerente General, el Oficial de Cumplimiento y por el Auditor Interno.

### B.2.3 Comité de Activos y Pasivos / Comité de Riesgo Financiero

El CAPA determina las actividades a emprender para la administración de Activos y Pasivos, implementando las acciones necesarias o bien definiendo las líneas generales de acción y la delegación de los métodos a aplicar para alcanzar los objetivos establecidos. El mismo está conformado por el Presidente, Dos Directores Ejecutivos, el Gerente General, el Gerente División Banca Minorista, el Gerente de División Banca Privada, el Gerente de División Banca Corporativa, el Gerente de División Administrativa, financiera y de tesorería, y el Gerente de División de Riesgo Integral.

Su función consiste en revisar periódicamente la estructura y composición de los Activos y Pasivos del Banco, definir las tasas activas y pasivas, monitorear el cumplimiento de los presupuestos y evaluar su ajuste con respecto a la estrategia, proponiendo al Directorio las medidas correctivas de encontrarse desviaciones.
El Comité de Activos y Pasivos se reúne mensualmente. El quórum mínimo es de siete miembros que incluyan a dos Directores

El Comité de Riesgo Financiero se encarga de analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación y administración de los riesgos financieros, esta función incluye el establecimiento de límites de exposiciones a los que se encuentran sujetas las posiciones expuestas a riesgos financieros y de mercado. De la misma manera, el Comité establece los canales de comunicación efectivos con el fin de que las áreas involucradas en la toma, registro, identificación, administración y control de riesgo financiero tengan conocimiento de los riesgos asumidos. El mismo está conformado por el Presidente, Dos Directores Ejecutivos, el Gerente General, el Gerente de División Administrativa, Financiera y de Tesorería, el Gerente de División de Riesgo Integral, y el Sub Gerente de Riesgo Financiero.

Las reuniones tienen una frecuencia trimestral; con un quórum mínimo de cinco miembros, que incluyan a dos Directores.

### B.2.4 Comité de Crédito

El Comité de Crédito es un organismo colegiado instituido a fin de dirigir el proceso de toma de decisiones de créditos de Grandes Deudores, cuidando la calidad de la cartera de activos de riesgo de este segmento.

Son miembros del Comité de Créditos el Presidente del Directorio, Directores con límite delegado, el Gerente General, los gerentes de división de Riesgo Integral y de la Banca Corporativa, los gerentes de Riesgos Banca Empresas y Comercial Banca Empresas. También integran otros miembros con límite delegado, según Niveles de Aprobación de operaciones.

Las Reuniones del Comité se realizan 1 (una) vez por semana, como mínimo y se labra acta de lo resuelto en las mismas. Podrán realizarse más reuniones en la semana, conforme a la necesidad de la toma de decisiones para operaciones o límites de crédito.

A las mismas se podrán invitar a analistas, oficiales de crédito o gerentes involucrados en los temas a tratar.
Son funciones del Comité de Créditos:
• Cumplir y hacer cumplir los requisitos del Banco, del marco legal y de las regulaciones emanadas por el BCP, en el proceso de aprobación de créditos.
• Considerar las solicitudes de créditos, en función del Manual de Políticas Generales de Crédito y los procedimientos establecidos por el Directorio.
• Mantener el carácter confidencial de la información del cliente y de las decisiones tomadas en el Comité.
• Registrar en actas los temas tratados en sus reuniones.

### B.2.5 Comité de Riesgos Operacional

El Comité de Riesgo Operacional es un órgano asesor que brinda acompañamiento a la gestión de riesgos y se le atribuyen responsabilidades encaminadas a garantizar que la Entidad realice una adecuada administración de los riesgos operacionales.

El modelo de gestión de riesgo operacional implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo operativo de la Entidad a niveles aceptables de manera que el desenvolvimiento de las actividades del negocio se configure dentro del marco de las regulaciones vigentes y de las políticas y procedimientos definidos por el Directorio para la gestión de éste riesgo.

Entre sus funciones principales se encuentra la vigilancia de las exposiciones al riesgo operativo y las estrategias de la administración para abordarlos; ayudar a establecer, comunicar y monitorear la cultura del riesgo; proponer políticas o modificaciones de éstas, determinar niveles de exposición, límites, estrategias, reglas y todos aquellos lineamientos para la administración adecuada del riesgo operativo.

La frecuencia del Comité es trimestral, siendo miembros principales el Presidente, Director Titular, Gerente General, Gerente de Tecnología y Operaciones, Gerente de Seguridad Integral, Jefa de Asuntos Legales, Gerente de Auditoría Interna, Gerente de Riesgo Integral y Sub-Gerente de Riesgo Operacional.

### B.2.6 Comité de Tecnología

Es un equipo de trabajo designado por el Directorio del Banco para controlar los lineamientos del área de Tecnología de la empresa. Está conformado por un Director, el Gerente General y el Gerente de Tecnología, Auditor Interno y Gerente de Seguridad pudiéndose incluir eventualmente a otros ejecutivos. Este comité se reúne cada dos meses trimestralmente y está dentro de sus funciones la evaluación y aprobación de proyectos y sus presupuestos, evaluación y aprobación de inversiones tecnológicas, elaboración del plan estratégico y de adquisición del área tecnológica, evaluación de la estructura organizativa y verificación de su capacidad y definición y delineamientos de las prioridades del área.

### B.3: Nombres de Síndicos y Personal Superior (Directorio y Plana Ejecutiva):

**Síndico Titular:** Jorge Goldemberg
**Síndico Suplente:** Víctor Juan Martínez
**Directorio:** Ver apartado B y B.1 del presente Informe.

**La Plana Ejecutiva** de conformidad a la Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), de fecha 20 de enero del 2022 “Reglamento que establece los estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo”, formada por la Gerencia General o similar y las líneas de reporte, quienes en su conjunto son los responsables de la toma de decisiones del Banco en concordancia con la planificación estratégica aprobada por el Directorio.

| | |
|---|---|
| Gerencia General | Mg. José Ricciardi Chávez |
| Gerencia de División Banca Corporativa | Sr. Denis Ríos |
| Gerencia de División Banca Privada | Mg. Mauro Corvalan |
| Gerencia de División Banca Minorista | Sr. Gustavo Arias |
| Gerencia de División Tecnología y Operaciones | Sr. César Rojas |
| Gerencia de División Finanzas y Tesorería | Lic. Jorge Mongelos |
| Gerencia de División Personas y Calidad | Sra. Deborach Samaniego |
| Gerencia de División Seguridad Integral | Sr. Nelson Franco |
| Gerencia de División Riesgos Integrales | Vacante |
| Gerencia de División Cumplimiento | C.P. Amanda Vega |
| Gerencia de División Auditoría Interna | C.P. Cristhian Morel |

### B.4 Ceses que se hayan producido en el Ejercicio: N/A

## C. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

### C.1 Políticas, procedimientos y mecanismos implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de riesgos que enfrenta el Banco.

De manera a realizar una apropiada identificación, medición, control y mitigación de los riesgos inherentes a su actividad, Solar Banco SAE. ha dispuesto sectores que se ocupan de estas tareas conforme a la naturaleza de los riesgos y en observancia a las normas vigentes.

**Gerencia Corporativa de Riesgo Integral.**

La GCRI reporta a la Gerencia General en la actual estructura organizativa. Tiene a su cargo la identificación y monitoreo de riesgos del Banco, definiendo, revisando y actualizando periódicamente modelos y metodologías para asegurar la correcta administración de riesgos del Banco en el desempeño de sus actividades, en sus aspectos operativos, crediticios, financieros y de mercado.

**C.1.1 Riesgo de Crédito**
Tiene como función principal realizar una adecuada valoración de los riesgos a asumir en sus operaciones, dentro del marco normativo y lo que la debida diligencia implica. Para ello ha dispuesto el área en sectores que responden al tipo de producto y al perfil de riesgo del cliente.

**C.1.1.1 Riesgo Empresas**
Su función es valorar y monitorear los riesgos inherentes a operaciones de crédito a empresas. Para ello cuenta con una política adecuada que permite delimitar los riesgos crediticios a asumir. Este documento es revisado anualmente a efectos de adecuarlo a las condiciones económicas-políticas-sociales de nuestro mercado interno, y a las condiciones externas a nuestro país que puedan afectar positiva o negativamente al crédito durante su vigencia. Este documento está a disposición de los colaboradores involucrados en la evaluación, concesión y administración de créditos en los sitios que el área dispone en la Intranet.

Por otro lado, el área cuenta con analistas con sólidos conocimientos y vasta experiencia en análisis de créditos a pequeñas, medianas y grandes empresas. Para ello disponen de herramientas de análisis económico financiero que son permanentemente objeto de revisión y mejora. Todo esto con el objeto de mantener los niveles de riesgo dentro de los parámetros de definidos por el Banco.

A su vez, se cuenta con distintos reportes generados periódicamente que permiten el seguimiento y control de la cartera de crédito, utilizados para la toma de decisiones de ajustes a la política de crédito, a los procesos de evaluación, a las herramientas de análisis, etc.

Los créditos considerados “grandes deudores” son presentados a un Comité de Créditos. En él se expone el resultado de las evaluaciones económica-financiera, con los reportes correspondientes y las recomendaciones de los analistas, a fin de su consideración.

### C.1.2 Riesgo Operacional

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras originadas por fallas o deficiencias en los procesos internos, personas, sistemas de información o la ocurrencia de eventos externos imprevistos que impidan el normal funcionamiento en los procesos o impidan el logro de los objetivos.

Nuestra estructura organizativa garantiza la independencia entre las funciones de control y gestión de riesgos, siguiendo el modelo de las tres líneas de defensa. Todos los colaboradores son gestores de riesgos y deben comprender los riesgos asociados a sus funciones asumiendo riesgos que se encuentren dentro los límites definidos por el Directorio.

El Directorio es responsable del establecimiento y vigilancia de la adecuada implementación de las estrategias y políticas de riesgo operacional, y determina las herramientas mediante las cuales se llevará a cabo la misma.

Las Unidades de Negocio y de Soporte gestionan y controlan sus propios riesgos operativos, son responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y reportar los riesgos operacionales que se originan en sus procesos, gestionando sus riesgos en cumplimiento con las políticas vigentes.

El área de Riesgo Operacional lidera, asegura, coordina y colabora con la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos operacionales de las unidades del Banco, a través del proceso anual de auto-evaluaciones de riesgos.

Para la gestión y control de riesgo operacional se utilizan las siguientes herramientas: Políticas y procedimientos para la gestión del riesgo, matriz de auto-evaluación de riesgos, mapas de riesgo, registro de eventos de pérdidas, planes de acción y seguimiento, además de contar con un software que integra los módulos para la administración de los riesgos operativos.

### C.1.3 Riesgo Financiero

El control y mitigación de los riesgos financieros es realizada entre las áreas ejecutoras y tomadoras del riesgo y en comunicación con el área de Riesgos Financieros; implementando los delineamientos y niveles establecidos dentro de la Política de Gestión de Riesgo Financiero.

Para el proceso del control y monitoreo del riesgo, se utilizan las siguientes herramientas de gestión:

**Riesgos de Liquidez:** LCR, VaR de liquidez, Control del nivel disponible, Calces por Plazos con escenarios de estrés, Colchón de liquidez, Concentración de Mayores Depositantes y control de la composición de la estructura de fondeo.
**Riesgo de Tasas:** Posición de Activos y Pasivos sensibles a tasas, evolución de tasas efectivas internas y de mercado, y estimación de escenarios de estrés.
**Riesgo de Tipo de Cambio:** Valor en Riesgo y monitoreo de la exposición global en moneda extranjera y sus variaciones, y el control sobre los resultados de la posición y operaciones de cambio diariamente. Además, de la generación de escenarios de estrés.

Los informes con todos los análisis, son expuestos al Comité de Activos y Pasivos y al Comité de Riesgo Financiero, para su consideración y determinación de las estrategias seguir.

## D. Auditoria Externa

### D.1 Mecanismos establecidos por el Banco para preservar la Independencia del Auditor.

Están establecidas de acuerdo a la Resolución SB GB N° 313/2001 “Manual de Normas y reglamentos de auditoría independiente para entidades financieras” y poseen una rotación cada 3 años.

### D.2 El número de años que el Auditor o firma de Auditoria llevan en forma ininterrumpida realizando trabajos de Auditoria.

**Segundo año consecutivo:** 2023
**Firma:** Amaral y Asociados

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido **aprobado por el Directorio de Solar Banco S.A.E.** en sesión de fecha 29 de mayo de 2024 con número de Acta 693.

Se podrá acceder al contenido del informe de Gobierno Corporativo de Solar Banco S.A.E. el cual se encuentra publicado en la página web del Banco: **www.solar.com.py**